

SANTA CRUZ, 05 de Abril de 2018.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 554 de fecha 23.02.2018, que aprueba aumento de Obra en Proyecto "MEJORA GIMNASIO TECHADO LICEO SANTA CRUZ".
- 3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 390 de fecha 23.02.2018.
- 4.- Contrato de Aumento de Obra.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de realizar el aumento de obra en el Proyecto "MEJORA GIMNASIO TECHADO LICEO SANTA CRUZ".
- 2.- La compra se financiara con cargo al FAEP 2016, cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 977

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 05 de Abril del 2018, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y don **EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO**, Rut: **13.201.417-5**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/